

A thick black L-shaped frame surrounds the text. It starts at the top left, goes right, then down, then right again, and finally down to the bottom right corner.

# INTRODUCCIÓN A LA ARGUMENTACIÓN

Curso Argumentación Jurídica  
FDER – UDELAR

# Distinguiendo algunos conceptos...

- Argumentar: Dar razones para lograr un objetivo (comunicar, convencer, lograr una acción, etc.)
- Argumentación: Proceso o actividad de dar argumentos
  - *Lenguaje / Problema / Proceso-producto / razón*
- Tesis: Idea sobre la que se argumenta, sobre la que se da razones para justificarla
  - *Tesis fáctica*
  - *Tesis subjetiva*
  - *Tesis normativa*

Veamos un ejemplo...



Voy a ir a Argentina la próxima semana

- Es algo que siempre quise hacer
- Está todo muy barato
- Me salió un grano en la nariz

Tesis

Razones

# Pensar la argumentación como un dialogo:



# Las razones deben aportar racionalmente al sustento de la tesis

- ¿Tener un grano en la nariz es razón que justifique en algún grado realizar un viaje?
  - *En principio parecería no ser un argumento válido.*
  - *Pero si el argumentador es requerido por la otra parte que justifique la pertinencia de esa razón, se podría sostener por ejemplo que es un caso clínico muy complejo y le recomendaron el mejor especialista de Argentina para que analice su grano.*
- La justificación de una razón convierte esa razón en una tesis, sobre la que deberán aportarse nuevas razones
  - *¿Qué tiene que ver que tengas un grano con ir a Argentina?*
  - *¿Por qué está todo más barato?*

# En el diálogo, además de pedirse razones, se puede contraargumentar:

- **Contradecir**
  - *Se ataca las premisas, sosteniendo, por ejemplo, que son falsas*
- **Compensar**
  - *Se ataca el resultado que se pretende con la argumentación*

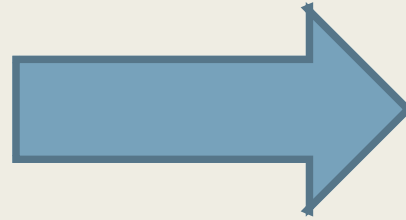


Contraargumentos

# Argumentar sobre tesis fácticas (Tf) en base a tres preguntas:

Las que se responden con:

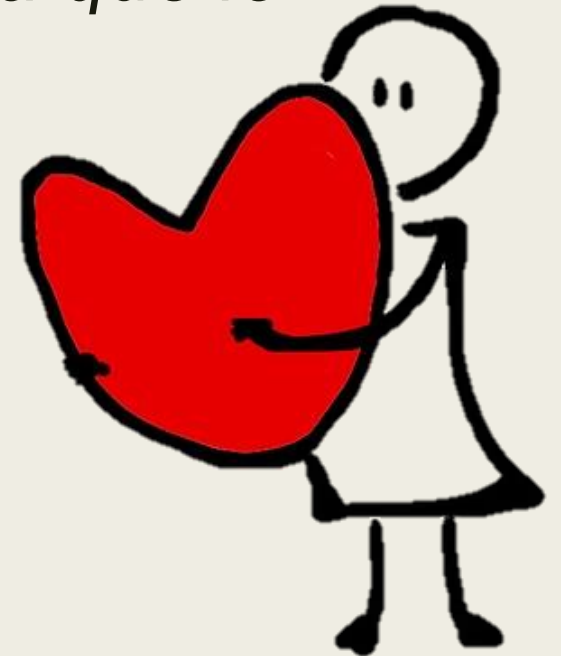
- ¿Existe aquello a lo que la Tf se refiere?
- ¿Por qué Tf?
- ¿Cómo sabe el emisor Tf?



- Argumentos existenciales
- Argumentos causales
- Fuentes del conocimiento

# Tesis subjetiva

- Se utilizan argumentos basados en:
  - *La sinceridad de lo que se expresa*
  - *Propiedad o conducta de la persona que lo expresa*





# Argumentar sobre tesis normativas (Tn)

- Los argumentos normativos justifican:
  - *Enunciados que califican normativamente*
    - Ej. “Es injusta la esclavitud”
  - *Conductas*
    - Ej. La conducta que consiste en dispararle a alguien que está por dispararme
- La base siempre es una norma (moral, social, jurídica, etc.)
- Las normas jurídicas califican conductas en jurídicas o antijurídicas (lícitas o ilícitas)

## Estructura de Tn:

Dado **N**, **K** se califica como **J**, y la consecuencia es **E**

**N**: norma jurídica  
**K**: Conducta, acto o hecho  
**J**: jurídica o antijurídica  
**E**: Sanción prevista

Los argumentos de Tn  
versan siempre sobre **N**  
pero no siempre son  
normativos



- Existencia
- Validez
- Vigencia
- Selección
- Interpretación

# ¿Cuándo un argumento es bueno?

- Cuando tiene capacidad justificatoria de la tesis
- Podemos valorar esa capacidad a través de algunas condiciones:
  - *Pertinencia*
  - *Admisibilidad*
  - *Saturación o exhaustividad*
  - *Resistencia a contraargumentos*
  - *Calidad expositiva*